



Para: **Secretarios/Jefes Ejecutivos de Árbitros de Federaciones y Asociaciones Regionales Miembros de la IRB.**

De: **David Carrigy
Head of External & Member Relations**

Fecha: **30 de noviembre de 2010**

En la reunión especial celebrada el 23 de noviembre de 2010, el Consejo decidió las siguientes, modificaciones de Reglas:

Anuncio de Modificaciones de Reglas:

(1) Modificaciones de Reglas – En el Anexo Uno*

**Las Federaciones deberían observar que como resultado de las modificaciones de las Reglas hay las consiguientes alteraciones en la Regulación 17 de la IRB (Juego Sucio y/o Ilegal y Antijuego). Esas alteraciones de la Regulación 17 de la IRB serán comunicadas en los próximos días.*

Fechas de ejecución de las decisiones.

Todas las modificaciones de las Reglas junto con la consiguiente modificación de la Regulación 17 de la IRB **con excepción de la Regla 5** entrarán en vigor el 1 de diciembre de 2010. Las modificaciones de la Regla 5 entrarán en vigor el 1 de enero de 2011.

Suyo sinceramente

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'David Carrigy', is positioned below the text 'Suyo sinceramente'.

**David Carrigy
Head of External & Member Relations**



ANEXO UNO

Modificaciones de Reglas



Regla 5 Tiempo

Modificar la Regla 5.2 Descanso para que se lea:

Después del descanso los equipos cambian de lado. Hay un intervalo de no más de 15 minutos. La duración del intervalo la decide el organizador del partido, la Federación o el organismo reconocido con jurisdicción sobre el partido. Durante el intervalo los equipos y los árbitros del partido pueden retirarse del Recinto de Juego.

Borrar el párrafo 2 de la Regla 5.2.

La Regla 5 entra en vigor a partir del día 1 de enero de 2011.

El Hand-off, rechazar con la mano.

Añadir una nueva Definición:

Hand Off (Rechazar con la Mano).

Una acción llevada a cabo por el portador del balón para rechazar a un contrario con la palma de la mano.

Añadir un nuevo párrafo a la Regla 7 Modo de Jugar.

Un jugador en posesión del balón puede rechazar con la mano a un oponente.

Modificar la Regla 10.4 (f) para que se lea:

Jugar sobre un oponente que no tiene el balón. Excepto en una melé, ruck o maul, un jugador que no está en posesión del balón no debe agarrar, empujar u obstruir a un oponente que no lleva el balón.

Regla 10.4 (j) Spear Tackles.

Modificar la Regla 10.4 (j) para que se lea:

Levantar a un jugador del suelo y dejarlo caer o impulsar a ese jugador hacia el suelo mientras los pies de ese jugador están en el aire de modo que la cabeza y/o parte superior del cuerpo de ese jugador entren en contacto con el suelo, es juego peligroso.

Reglas 21 y 18

Modificar la Regla 21.2 (b) para que se lea:

Cuando se otorga un puntapié de castigo o puntapié franco dentro de la zona de marca, la marca para el puntapié es en el campo de juego, a 5 metros de la línea de marca, en línea con el lugar de la infracción.



Sanción: Cualquier infracción del equipo del pateador deriva en una melé a 5 metros de la marca. El equipo oponente introducirá el balón.

Modificar la Regla 21.4 (f) para que se lea:

Puntapié efectuado en la zona de marca. Si un jugador se retrasa a su zona de marca para efectuar un puntapié de castigo o puntapié franco señalado en el campo de juego y un jugador defensor valiéndose de antijuego impide que un oponente marque un ensayo, se otorgará un ensayo de castigo.

Modificar la Regla 21.4 (g) para que se lea:

Balón muerto en la zona de marca. Si un jugador se retira a su zona de marca para efectuar un puntapié de castigo o puntapié franco y el balón sale a lateral de marca o sobre o más allá de la línea de balón muerto o un jugador defensor hace el balón muerto antes que cruce la línea de marca, se otorgará una melé a 5 metros. El equipo atacante introducirá el balón.

Modificar la Regla 21.8 (g) para que se lea:

Si se concede un puntapié franco y el jugador se retira a la zona de marca para patearlo, y los oponentes cargan e impiden que el puntapié sea jugado, se ordenará una melé 5 metros. El equipo atacante introducirá el balón. Si un puntapié franco se juega en la zona de marca, un oponente que lo juegue legalmente allí puede marcar un ensayo.

Modificar la Regla 18.2 (Mark) para que se lea:

El puntapié debe ser otorgado en el lugar en el que se solicitó el Mark. Si el Mark es solicitado dentro de la zona de marca, el puntapié se concede a 5 metros de la línea de marca en línea con el lugar donde se solicitó el Mark.

Estas Reglas entran en vigor a partir del día 1 de diciembre de 2010.